



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 13:00 horas del 21 de marzo de 2022, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Beatriz Artolazabal Albeniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetzak) y de su Consejo Rector.
- Vocal D. Iker Atxa Zaitegi, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D^{ña}. Jone Miren Fernández, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D^a Leixuri Arrizabalaga, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D^a Oihana Etxebarrieta, vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Olga García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetzak.

Excusan asistencia:

- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete, en representación del Departamento de Salud.
- Vocal: D^a Elsa Fuente, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a Izaskun Astondoak, D^a

Alazne Camiña y D^a Ana Rojo, responsable de Administración y Servicios, responsable de Coordinación Técnica y responsable de Asesoría Jurídica de eLankidetza.

Introducción

Toma la palabra la Presidenta de eLankidetza y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2022
2. Aprobación del Plan Anual de Actividades 2022
3. Aprobación del Plan Estratégico de subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2022
4. Información sobre la previsión del calendario de convocatorias de ayudas y subvenciones 2022
5. Aprobación de propuesta de convenio de subvención con el consejo de municipios y regiones de Europa (CCRE)
6. Información sobre incremento salarial 2022
7. Ruegos y Preguntas

Introduce la sesión la Presidenta indicando que se ha hecho llegar previamente la documentación referente al orden del día a tratar hoy y que esta sesión, del Consejo Rector, responde a la necesidad de adaptar algunos de los documentos ya aprobados en el consejo rector de enero, tras algunos de los comentarios y recomendaciones de nuestra intervención interna del Gobierno.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2022

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 25 de enero de 2022, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación del Plan Anual de Actividades 2022

En el proceso de tramitación de las convocatorias de ayudas a proyectos (PRO) y de acción humanitaria (PRE) que se está llevando a cabo por eLankidetza, la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda ha emitido sendos informes que contienen observaciones en relación al tiempo de vigencia del IV Plan Director.

En este sentido, como el IV Plan Director no se encuentra vigente y el Consejo de Gobierno aún no ha aprobado la prórroga del Plan, es necesario que, para atender al requerimiento de la Oficina de Control Económico, que el Plan Anual y el Plan

Estratégico de Subvenciones desarrolle y justifique con más detalle las actuaciones a realizar para el presente ejercicio 2022. Estos documentos estratégicos recogen con más detalle las actuaciones y previsiones subvencionales a abordar en 2022 atendiendo al presupuesto de eLankidetza para el presente ejercicio.

Toma la palabra Paul Ortega Etcheverry y procede a presentar las actuaciones más significativas para el ejercicio 2022.

Josu Urrutia pregunta si con estas modificaciones aprobadas hoy, hay seguridad de que efectivamente podamos afrontar las convocatorias 2022. Paul responde que espera así sea.

Una vez dadas las explicaciones oportunas, se procede a aprobar el [Plan Anual 2022](#). Queda aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Plan Estratégico de subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2022

La Presidenta explica que, igualmente, se ha tenido que adaptar el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 a los requerimientos realizados por la OCE como consecuencia de las convocatorias tramitadas.

Alazne e Izaskun exponen las modificaciones propuestas.

Josu Urrutia pregunta si estas modificaciones obedecen a este año y que consecuencia a futuro tienen estos ajustes.

Ana Rojo explica que heredábamos un Plan Estratégico de Subvenciones con el que trabajábamos en Lehendakaritza, y que ha tenido que adecuarse a las exigencias normativas, y, ahora, contiene más detalle.

Izaskun explica que el cambio en los FFDD se debe a un error de interpretación al mezclar tesorería con compromisos. El anticipo de pagos 2022 a 2021 no significa que “liberamos” compromisos sino que hemos pagado con tesorería de compromisos 2021 que no se han realizado.

Se procede a la votación del [Plan Estratégico de Subvenciones de 2022](#) con los votos en contra de Josu Urrutia y Olga García por ser un plan que no alcanza la senda del 0,7%. Habiendo votado el resto de miembros del Consejo Rector a favor, se da por aprobado el Plan.

4. Información sobre la previsión del calendario de convocatorias de ayudas y subvenciones 2022

La Presidenta explica que, debido a todo lo expuesto, el calendario de convocatorias inicialmente previsto se ve retrasado. Indica que procuraremos realizar todos los cambios solicitados y adaptar las convocatorias a la mayor brevedad posible para proceder a su publicación.

Toma la palabra Alazne Camiña para presentar el nuevo calendario provisional de las convocatorias previstas para este año, a la espera de su publicación en el Boletín.

Olga García pregunta si se prevé realizar la subsanación de la convocatoria de proyectos antes del verano por tema de conciliación del personal de las organizaciones. Paul Ortega responde que la intención es que sea cuanto antes, pero no podemos asegurar fechas.

Josu Urrutia pregunta si esta información es interna o se puede transmitir a las organizaciones. Ana Rojo explica que es un calendario interno y provisional. La convocatoria de PRE está pendiente de validación de BOPV, y la convocatoria de PRO ni siquiera se encuentra en esa fase. La Presidenta indica que en cuanto tengamos más certeza de las fechas se comunicará por los canales habituales.

5. Aprobación de propuesta de convenio de subvención con el consejo de municipios y regiones de Europa (CCRE)

Se presenta, para aprobación y elevación a Consejo de Gobierno para su definitiva aprobación, el convenio de colaboración entre eLankidetzta y Euskal Fonda, que bajo la denominación Basque Country, participan en el proyecto Plataforma, que agrupa a las principales redes e instituciones locales y regionales de cooperación en Europa y se renueva cada dos años.

Toma la palabra Paul Ortega para explicar en detalle la propuesta.

Una vez realizada la presentación se somete a votación y la propuesta queda aprobada por unanimidad con el voto a favor de todas las personas asistentes.

6. Información sobre incremento salarial 2022

La Presidenta informa que el Consejo de Gobierno acordó en febrero el incremento del 2% para el año 2022 de las retribuciones del personal al servicio del Sector Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por tanto, se hará efectivo para el personal de la agencia con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022.

7. Ruegos y Preguntas

Josu Urrutia pregunta en qué estado se encuentra el proceso de la nueva ley vasca de cooperación y solidaridad.

Paul explica que se está analizando por el servicio jurídico del departamento y en las próximas semanas se procederá a la orden de aprobación previa por parte de la Sailburu.

La Presidenta recalca que intentaremos cumplir con las fechas de finales de 2022 para remisión a Consejo de Gobierno y Parlamento.

Iker Atxa aprovecha para informar que va a cesar en su cargo de director de innovación social, por ello agradece y se despide de los presentes.

Paul Ortega agradece a todos los miembros del consejo la comprensión en los temas que se han tratado en la sesión.

Se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas.

En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº Dª. Beatriz Artolazabal Albeniz,
Presidenta de eLankidetzta y de su
Consejo Rector.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetzta